

ACTA NÚMERO TRES, EN EL SALON DE USOS MULTIPLES DE CASA PRESIDENCIAL. San Salvador, a las quince horas del día martes diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, siendo estos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria para celebrar la sesión de la **JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ENERGÍA (JD-CNE)**, se procede a ello con la asistencia de los señores Directores: Luz Estrella Rodríguez, Ministra de Economía y Presidenta de la Junta Directiva del CNE; Lina Pohl, Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Ricardo Salazar, Presidente de la Defensoría del Consumidor; Oscar Anaya, Viceministro de Hacienda; y Luis Roberto Reyes, Secretario Ejecutivo del CNE, quien se hace acompañar de Joel Flores, Asistente Técnico del Secretario Ejecutivo del CNE y de José Daniel Martínez Peña, Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica del CNE.

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA:

- **Comprobación de quórum.**

La Presidenta comprueba el quórum estatutario necesario.

- **Aprobación de agenda.**

La Presidenta somete a votación la agenda propuesta

Punto número I: Aprobación de la Agenda de la presente reunión.

Punto número II: Lectura y aprobación del Acta N° 02-2019

Punto número III: Informe Institucional Consejo Nacional de Energía. Periodo 2014-2019.

Punto número IV: Auditoría Financiera de la Corte de Cuentas de la República al CNE al ejercicio 2017.

Punto número V: Informe Final de Auditoría Externa, al ejercicio 2018.

Punto número VI: Auditoría de la Corte de Cuentas de la República al Proyecto Geotermia.

Punto número VII: Finalización de Auditoría de Gestión. Agenda 2030 y Energías Renovables.

Punto número VIII: Iniciativa de proyectos fotovoltaicos. Sector Público.

DESARROLLO DE LA AGENDA

Punto número I: Aprobación de la Agenda.

La Junta Directiva aprueba la agenda.

Punto número II: Lectura y aprobación del Acta N° 02-2019.

Se hace del conocimiento que los miembros de Junta Directiva ya suscribieron el Acta N° 02 - 2019 en sus respectivos despachos.

Punto número III: Informe Institucional Consejo Nacional de Energía. Periodo 2014-2019.

En cumplimiento a uno de los acuerdos tomados por la Junta Directiva del CNE en la Reunión 02-2019, el Secretario Ejecutivo procede a informar de manera general acerca de las actividades más relevantes realizadas para el período 2014-2019, considerando además actividades previas que fueron necesarias

para poder ejecutar muchos de los proyectos correspondientes al periodo en mención y que son la base de los resultados obtenidos a la fecha.

Detalla los antecedentes del sector eléctrico desde la década de los 90's, sobre todo las reformas de 1996 de la Ley General de Electricidad, dando paso a un mercado eléctrico basado en ofertas, lo cual fue desarrollado durante los dos últimos periodos presidenciales, 2009-2014 y 2014-2019, en las cuales se destaca la creación y puesta en marcha del Consejo Nacional de Energía y la creación e implementación de la Política Energética Nacional 2010-2024, y a partir de sus lineamientos estratégicos se inicia un rumbo definido en materia energética, sentando las bases que han permitido avances significativos para el país, en el tema energético.

Posteriormente el Secretario Ejecutivo expone los principales logros alcanzados en las diferentes temáticas a cargo de la institución, citando los siguientes:

LOGROS ALCANZADOS:

- Diversificación de la matriz energética y fomento de energías renovables:
 - Lanzamiento de 5 procesos de licitación para proyectos de nueva generación.
 - Incremento de la capacidad instalada a partir de fuentes renovables (471.1 MW) en el periodo de 2013-2018, con participación de inversión pública y privada por un estimado de 900 millones de dólares.
- Eficiencia Energética:
 - Creación de los Comités de Eficiencia Energética Gubernamentales (COEE's): contabilizándose a la fecha 136 comités, que han realizado inversiones aproximadas de 10 millones de dólares en proyectos, a través de las cuales para el periodo 2010-2018, se estima un ahorro de energía de 42.41 GWh, que se traducen en un aproximado de 5.1 millones de dólares en ahorro, según datos proporcionados por las diferentes instituciones, los cuales son monitoreados mediante un sistema informático diseñado por el CNE.
 - Reglamentos Técnicos Salvadoreños de Eficiencia Energética (RTSEE): Aprobados desde enero 2018. Establecen los límites del consumo máximo de aquellos equipos de mayor uso: Refrigeradores, aires acondicionados, motores.
 - Proyecto de Fideicomiso de Eficiencia Energética, se busca promover el uso eficiente de la electricidad en el sector público y superar barreras financieras para implementar proyectos de eficiencia energética.
- Acceso y Equidad Energética:
 - Porcentaje de Electrificación: Al cierre del año 2013 se reportó una cobertura eléctrica de 95.0% y para 2017 fue de 96.7%. Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2017, Dirección General de Estadística y Censos, DIGESTYC.
 - Modelo alternativo para subsidio residencial: En el año 2018 se mejoró el mecanismo de subsidio a la energía eléctrica para usuarios residenciales. Se reformó el Reglamento de la Ley FINET; y se facultó al CNE para la realización de la revisión y aprobación del monto aplicado al subsidio.
- Mercado de Combustibles:
 - Ley de Gas Natural y sus Reglamentos: En 2014 se concluyó el primer reglamento de aplicación de la Ley: "REGLAMENTO ESPECIAL PARA ALMACENAMIENTO, AUTOCONSUMO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE GAS NATURAL", vigente desde 2015. El CNE gestionó y obtuvo apoyo financiero del BID para realizar una consultoría y cuya contraparte fue personal técnico de CNE, SIGET y la Dirección de Hidrocarburos y Minas, con la que se complementó la propuesta de marco regulatorio, resultando que en enero de 2019, a través de MINEC se presentó la Propuesta de Reglamentos Especiales de GN a

la Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia, para que realicen los respectivos análisis y trámites, esperando entren en vigencia tan pronto como sea posible.

- Proyecto Piloto de Construcción de un Biodigestor, se obtuvo financiamiento para la construcción de un biodigestor en el Instituto Nacional Dr. Francisco Martínez Suárez (Chalatenango). Se busca replicar este proyecto en otros centros escolares y/o comunidades tanto a nivel nacional como regional.
- Integración Energética Regional:
 - Mercado Eléctrico Regional: Su objetivo es reducir costos en la energía, a través de la integración del Mercado Eléctrico Regional (MER), la Línea SIEPAC entró en servicio comercial total en el año 2014, conectado a los sistemas eléctricos nacionales de la región, y se ha ido incrementando el intercambio de energía, desde 1,400 GWh en 2014 hasta 2,660 GWh en 2018. El CNE ha tenido una participación continua en el Consejo Director del Mercado Eléctrico Regional (CDMER).

ESTADO ACTUAL:

- Diversificación de la matriz energética y fomento de energías renovables:
 - La capacidad instalada se incrementó en base a recursos renovables, pasando de 1,584.88 MW instalados en 2013 a 2,054.50 en 2018, gracias a proyectos de energía solar fotovoltaica, biogás y biomasa.
 - En el año 2013 se registró una demanda de 6,098.93 GWh, para el año 2018 se registró 6,561.39 GWh. El porcentaje participación de la generación en base a derivados del petróleo disminuyó, de representar 38.59% en 2013 a 17.97% en 2018.
- Eficiencia Energética:
 - Sistema de Reglamentos Técnicos de Eficiencia Energética: El CNE tiene una participación fundamental en la implementación de los RTSEE, ya que tiene a cargo las evaluaciones técnicas. Hasta la primera semana de marzo/19 se ingresó un monto total de \$12,080 en Dictámenes Técnicos y Exoneraciones.
 - Proyecto de Fideicomiso de Eficiencia Energética: Actualmente se está trabajando en las observaciones realizadas por el Ministerio de Hacienda a la propuesta de fideicomiso. Se ha propuesto crear un equipo de trabajo de alto nivel con representantes de cada una de las direcciones del Ministerio de Hacienda, liderada por el área legal y hacer un replanteamiento de la propuesta.
- Integración Energética Regional:
 - Propuesta de Tercer Protocolo del Tratado Marco del Mercado Eléctrico Regional: El objetivo general del Tercer Protocolo es impulsar y actualizar el proceso de integración eléctrica regional establecido por el Tratado Marco.

DESAFIOS:

- Seguimiento de proyectos en construcción, adjudicados en los procesos de licitación, que representarán un agregado de 525.395 MW a la capacidad instalada actual.
- Integración de más energía geotérmica a la matriz de generación de electricidad: Según información proporcionada por LaGeo, se ha identificado un potencial de expansión geotérmica de 106 MW en un horizonte de 8 años, para estos proyectos el financiamiento y cobertura del riesgo exploratorio son claves.
- Meta de 100% de electrificación: El CNE ha realizado el estudio con base a la Encuesta de Hogares y Propósitos Múltiples (EHPM) 2017, para la electrificación de 44,578 familias que habitan en el área rural que carecen de servicio de energía eléctrica. Se estima que para llegar al 100% de cobertura eléctrica rural en el país es necesaria la inversión de USD 171.17 millones

- Materializar el proyecto de fideicomiso de eficiencia energética: El equipo de alto nivel instaurado para replantear el proyecto de fideicomiso deberá brindar una propuesta alternativa que garantice que los proyectos de mejora en eficiencia energética pueda llegar a concretarse. Se espera obtener un financiamiento con el BID por 70 millones de dólares para ejecutar proyectos de eficiencia energética en el sector público.
- Diálogo para la modernización del sistema de distribución: Se tiene en marcha coordinar un proceso de diálogo entre el gobierno de El Salvador y el sector privado con el propósito de diagnosticar la situación actual del sistema de distribución, para elaborar y validar propuestas de solución que permitan su modernización.
- Electromovilidad: Gran parte del consumo energético y las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) corresponden al sector transporte. Esta situación plantea la necesidad de implementar políticas públicas que apunten al uso eficiente de la energía en el sector transporte para reducir los efectos en el medioambiente, pero también para disminuir la dependencia de combustibles importados y la vulnerabilidad que eso representa.
- Interconexión Eléctrica con México. Se están terminando los estudios que permitirán que América Central pueda transar energía directamente con México, con eventuales beneficios económicos para la región. Para el año 2019 se espera definir el modelo de interconexión y finalizar los estudios sobre la infraestructura.

La Junta Directiva, se tiene por enterada del informe Institucional.

Punto número IV: Auditoría Financiera de la Corte de Cuentas de la República al CNE al ejercicio 2017.

El Secretario Ejecutivo presenta el Informe de la Corte de Cuentas de la República sobre el resultado de auditoría financiera realizada al CNE, del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 y el "dictamen limpio" emitido por la Corte de Cuentas de la República para la auditoría en mención.

La Junta Directiva, se tiene por enterada del informe de la Auditoría antes referido.

Punto número V: Informe Final de Auditoría Externa al ejercicio 2018

El Secretario Ejecutivo presenta informe de la auditoría externa realizada por Murcia & Murcia, S. A. de C. V. M & M, Auditores y Consultores, sobre la gestión integral de las actuaciones del Consejo Nacional de Energía, período: del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.y 2018, el cual cuenta con dictamen limpio emitido por la Firma Auditora contratada.

La Junta Directiva, se da por enterada del informe de la Auditoría Externa.

Punto número VI: Auditoría de la Corte de Cuentas de la República al Proyecto de Geotermia.

El Secretario Ejecutivo presenta informe del Examen Especial por parte de la Corte de Cuentas de la República al Proyecto de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/OC-13235-ES, ATN/NV-13236-ES. Apoyo al Programa Regional de Entrenamiento Geotérmico, para el periodo que comprende del 1 de enero 2014 al 28 de febrero de 2017, así como el dictamen emitido: No existen recomendaciones que puedan ser objeto de seguimiento en la presente auditoría.

La Junta Directiva, se tiene por enterada del informe antes señalado.

Punto número VII: Finalización de Auditoría de Gestión. Agenda 2030 y Energías Renovables.

El Secretario Ejecutivo informa que en fecha 15 de marzo de 2019, se recibió notificación por parte del Equipo 14 de la Dirección Seis, de la Corte de Cuentas de la República, en el sentido que ya concluyó la primera fase de la Auditoría de Gestión sobre el cumplimiento de la agenda 2030 y Acuerdo de París en la relacionado a Energía Renovable en el Sector Eléctrico, a las Entidades: Consejo Nacional de Energía, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Economía, Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa y otras relacionadas, por tal razón ya se retiraron del CNE y posteriormente se estarán comunicando lo resultados para este proceso; por lo que la Secretaría Ejecutiva notificará a ésta Junta Directiva en su debido momento.

La Junta Directiva se da por enterada y queda a la espera de cualquier notificación.

Punto número VIII: Iniciativa de proyectos fotovoltaicos. Sector Público.

Se expuso que es posible acceder a financiamiento de las Naciones Unidas, para gestionar el desarrollo de proyectos de Energía Renovable en el sector público, dicho financiamiento sería a través del Fondo Verde del Clima, FVC (Green Climate Fund ó GFC, por sus siglas en inglés).

Por lo cual es pertinente evaluar la posibilidad de desarrollar una serie de proyectos en generación eléctrica renovable con sistemas fotovoltaicos en inmuebles del Órgano Ejecutivo, teniendo identificados tres sitios que potenciales para instalar sistemas fotovoltaicos: Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), Centro de Gobierno (CEGOB) y Estación Acuícola CENDEPESCA.

Como conclusión a este tema es importante señalar lo siguiente:

- El trabajo inicial requiere de aprobaciones ministeriales, integración de equipos de trabajo en cada una de las instituciones involucradas y coordinadas por un equipo centralizado.
- La elaboración del proyecto podría requerir más de seis(6) meses de trabajo continuo, en los que se recolectaría la información requerida para iniciar con la elaboración de la "Nota Conceptual" y las gestiones necesarias, lo cual podría requerir aproximadamente de 6-10 meses más de trabajo continuo.
- Se pretende iniciar contactos con otras instituciones como BID, GIZ o BM para solicitar apoyo en consultoría y financiamiento de estos proyectos,

La Junta Directiva se da por enterada de esta iniciativa, recomendando que sea sometida a las autoridades correspondiente en el próximo periodo presidencial, para que ésta sea valorada y poder iniciar las actividades que se consideren adecuadas.

Siendo las dieciséis horas con treinta minutos, se da por finalizada la sesión y se cierra la presente Acta que para constancia firmamos.

Pasan firmas...

JUNTA DIRECTIVA

LUZ ESTRELLA RODRÍGUEZ
Ministra de Economía y
Presidenta de la Junta Directiva
del Consejo Nacional de Energía

LINA POHL
Ministra de Medio Ambiente y Recursos Naturales

OSCAR ANAYA
Viceministro de Hacienda

RICARDO SALAZAR
Presidente de la Defensoría del Consumidor

LUIS ROBERTO REYES
Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Energía